



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

SONIA OYARZÚN ORTEGA, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 30, celebrada el 21 de septiembre de 2009:

ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal acordó entregar en comodato al Club de Diabéticos de Ancud un retazo de terreno municipal de 18 metros de frente por calle Aníbal Pinto y 15 metros de fondo, colindante con el Pasaje Uno, Sector Los Alerces, por el lapso de quince años, con el fin de que allí construyan su sede y habiliten dependencias para actividades de capacitación y tratamiento.

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó que los H. Concejales en ejercicio participen de las siguientes actividades de capacitación, debiendo pagarse los viáticos y gastos que demande:

- Seminario Taller “Gestión del Medio Ambiente y manejo de residuos sólidos a nivel comunal”, a impartirse en Puerto Montt los días 28, 29 ,30 de septiembre y 01 de octubre de 2009 por American Consulting.
- Tercera Cumbre Regional de Protección Social, a realizarse en Puerto Montt el 30 de septiembre de 2009, organizado por el Secretario Regional de Planificación.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó comprometer recursos para el financiamiento de los costos de operación y mantención para la postulación de los siguientes proyectos al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU):

- Mejoramiento diversas aceras sector Pudeto Bajo;
- Mejoramiento diversas aceras sector Inés de Bazán;
- Reposición Escuela rural de Coipomó;
- Reposición Escuela rural de Cocotué;
- Construcción red de alcantarillado y agua potable calle Ricardo “Lica” Díaz;
- Construcción red de agua potable calle Cruz del Sur.

Ancud, 21 de septiembre de 2009.-

**SONIA E. OYARZÚN ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE**

DISTRIBUCIÓN
SEOO/seoo

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.